¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 1

Recibido p/comunicar

RESOLUCIÓN PR N° 716 /2011

Asunción, 16 de diciembre de 2011.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL".-

VISTO: La Carta Interna VUOC N° 365/11 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 06/12/11, relativa al proceso de Contratación Directa N° 24/2011 – Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 02 de diciembre de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres ofertas del referido proceso de contratación, en cuyo acto se ha recepcionado una sola oferta, correspondiente a la firma SAFARISPORT S.R.L., cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta N° 84/11;

Que, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) hace mención a la Resolución DNCP N° 805/2009 que en su Art. 1° establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas;

Que, por Circular DNCP N° 19/11, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emplaza a todos los Organismos y Entidades del Estado a comunicar todas las adjudicaciones hasta el día 05/12/11, lo cual no permite realizar ninguna apertura de sobres posterior a este plazo;

Que, por lo expuesto la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) eleva a consideración la recomendación de declarar desierto el presente proceso e iniciar un nuevo proceso de contratación, bajo la modalidad "Ad Referéndum" al presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Declarar desierto** el proceso de Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional", en base al informe contenido en la Carta Interna VUOC N° 365/11 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), el inicio de las gestiones pertinentes para la realización de un nuevo proceso de contratación, bajo la modalidad "Ad Referéndum" al presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

I. N. C.
CEMENTO VALLEMI PORTLAND
PRESIDENCIA